



Congreso REDIPAL 2022

Tema 2. Representación y reforma electoral.

Ponencia: Las candidaturas indígenas en el proceso electoral 2020-2021 y el fraude a la ley.

Autor: Mtro. Reynaldo A. Vázquez Ramírez.

Junio 2022

LAS CANDIDATURAS INDÍGENAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 Y EL FRAUDE A LA LEY

Reynaldo A. Vázquez Ramírez ¹

RESUMEN

En el pasado proceso electoral federal 2020-2021 en la historia política mexicana se implementó por segunda vez una acción afirmativa indígena. En ese proceso se obligó a los partidos políticos y coaliciones la postulación de 21 candidaturas indígenas por el principio de mayoría relativa y 9 en vía de representación proporcional; sin embargo, hubo problemas en cuanto a su instrumentación puesto que diversas candidatas y candidatos se autoadscribieron indebidamente como indígenas, configurándose un auténtico fraude a la ley. El presente trabajo explora el proceso a detalle y los bemoles no contemplados por la ley, así como las situaciones no previstas.

Palabras clave: acción afirmativa indígena; candidaturas indígenas; distritos electorales indígenas; autoadscripción calificada; fraude a la ley.

¹ Miembro de la Redipal. Abogado indígena del estado de Chiapas. Maestro en Derecho por la UNAM. Profesor de asignatura de Derecho Indígena en la Facultad de Derecho de la UNAM. Título de Experto en Pueblos Indígenas, DDHH y Cooperación Internacional por la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente es Secretario Técnico de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión. Correo electrónico: vazquezramirez30@yahoo.com.mx